

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 59

5 de septiembre de 2018

Presentada por el señor *Dalmau Ramírez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para expresar a la Junta de Control Fiscal el más fuerte y enérgico rechazo a sus últimas exigencias a la Universidad de Puerto Rico, contenidas en su carta del 30 de agosto de 2018, en las cuales requiere cambios adicionales al Plan fiscal de la universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de agosto del año en curso, la Junta de Control Fiscal emitió una carta al Gobernador acusando recibo y contestando el nuevo plan fiscal de la Universidad de Puerto Rico. Nuevamente, las recomendaciones de la Junta, proponen más reformas a la Universidad, aumentando la precariedad del sistema público de educación universitaria del país.

Las principales propuestas de la Junta colonial consisten en: la eliminación de las exenciones de matrícula, aumentos a la matrícula graduada, reducción de personal y congelación de plazas vacantes, eliminación del bono de navidad, rebaja a la aportación del plan médico y cambiar el sistema de retiro de la Universidad a uno de contribución definida, junto a la reducción de las pensiones, entre otros.

Nuevamente, las acciones y medidas solicitadas por la Junta están totalmente fuera de proporción. La eliminación de las exenciones a la matrícula y los aumentos a la matrícula graduada no toman en consideración la precaria situación económica por la que atraviesa nuestro país y el hecho de mantener la matrícula de la UPR accesible al pueblo puertorriqueño.

Como si lo anterior fuera poco, las propuestas de la Junta sobre la reducción de personal, la congelación de plazas vacantes, la eliminación del bono de navidad y la rebaja de la aportación al plan médico de los empleados, son nuevamente un golpe a los empleados públicos, esta vez en el principal sistema universitario del país. Estas medidas promoverán la aceleración de la ya preocupante emigración de nuestra clase trabajadora y productiva, en busca de mejores oportunidades y rehuendo a estas medidas que retrotraen nuestro mercado laboral a los tiempos de la esclavitud. Estas propuestas, exportan a la UPR el enfoque de la Junta del manejo del concepto de capital humano a uno puramente economicista, de ingresos y gastos.

El descaro de la Junta es tal, que sugieren que se reduzca el número de estudiantes a ser admitidos en el futuro previsible en la UPR, para de esa forma se requieran menos profesores. En otras palabras, la Junta para cumplir su labor de agente de cobros de los bonistas, está dispuesta a reducir la cantidad de estudiantes que la universidad acepte y convertir en un simple negocio, la administración de la UPR.

Por otro lado, la Junta nuevamente embiste contra las pensiones al exigir cambiar el sistema de retiro de la Universidad a uno de contribución definida, junto a la reducción de las pensiones, como ya lo ha propuesto para los demás sistemas de retiro del gobierno. En este tema, la Junta no toma en cuenta que el Sistema de Retiro de la UPR posee un Fideicomiso, que es el dueño de los fondos, y que está protegido contra la intervención de terceros, incluyendo el gobierno estatal o federal. La Junta tampoco considera el hecho de que, la administración por parte de la Junta de Retiro ha sido muy diligente, asumiendo medidas para preservar la salud fiscal del sistema de retiro de la

UPR, que al día de hoy –podemos confirmar que está solvente- cuenta con una cartera de 1.4 billones de dólares.

Esta Asamblea Legislativa –que es la única entidad democráticamente electa por el Pueblo de Puerto Rico- se reafirma y le expresa a la Junta de Control Fiscal que “basta ya” de las medidas abusivas que nos condenan a la pobreza y desolación. Condenamos las exigencias de la Junta –una entidad no electa, impuesta mediante el más burdo ejercicio colonial- que solo busca torpemente y sin consideración social alguna, proteger a los bonistas y satisfacer el pago de una deuda maldita, que pesa sobre nuestro Pueblo como una espada de Damocles.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – a la Junta de Control Fiscal el más fuerte y enérgico rechazo a sus
2 últimas exigencias a la Universidad de Puerto Rico, contenidas en su carta del 30 de
3 agosto de 2018, en las cuales requiere cambios adicionales al Plan fiscal de la
4 universidad.

5 Sección 2. – Copia de esta Resolución Concurrente será enviada en español, al
6 Gobernador de Puerto Rico, a todos los miembros de la Junta de Control Fiscal, a la
7 Directora Ejecutiva de la Junta, al Presidente de los Estados Unidos, a todos los
8 miembros del Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y a todos
9 los sindicatos y organizaciones obreras de Puerto Rico.

10 Sección 3. – Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después
11 de ser aprobada.